



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



3º Ord.
EXP-UNC: 0000945/2017

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Bristol (Reino Unido), elevado por el alumno Marcos Andelsman (DNI N° 37.617.519);

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Andelsman ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado, durante el segundo semestre del año 2015;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Marcos Andelsman (DNI N° 37.617.519), en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad de Bristol (Reino Unido):

- Optativa-Extranjero, con nota diez (10) por "Crecimiento y Desarrollo".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) por "Finanzas Corporativas".
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) por "Crisis Financieras".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

101